3357 ORDEN 432/38098/1996, de 12 de febrero, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que al término de la presente Orden se especifica, con arreglo a las siguientes

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, con-

forme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán a la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características

del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de febrero de 1996.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

ANEXO

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Ministerio de Defensa, Secretaria de Estado de la Defensa, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas»

Puesto de trabajo: Jefe de Area I+D. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.433.544 pesetas. Localidad: Torrejón de Ardoz (Madrid). Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en dirección técnica de laboratorios de análisis, ensayo y certificación de combustibles y lubricantes.

Puesto de trabajo: Jefe de Area I+D. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.433.544 pesetas. Localidad: Torrejón de Ardoz (Madrid). Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en dirección técnica de ensayos de armamento, explosivos, sistemas de armas y procedimiento de certificación de sis-

temas militares.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

3358

ORDEN de 13 de febrero de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública (3/96) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para

la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto 3.º del acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en relación de puestos de trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos esta-

blecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículo vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho

plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación admi-

nistrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 13 de febrero de 1996.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilma Sra. Directora general de Servicios.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Hacienda

DELEGACIÓN ESPECIAL Y PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN LA CORUÑA

Gerencia Regional de Galicia-La Coruña

Plaza: 1. Denominación del puesto: Gerente regional. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 3.072.144. Localidad: La Coruña. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en catastros inmobiliarios y en fiscalidad inmobiliaria.

ANEXO II

Primer Apellido			Segundo Apellido				Nombre	
D.N.I.	Fecha de nacimiento:	Cuerpo	o Escala a que pertenece			<u> </u>	N.R.P.	
Domicilio, calle y número			F	Provincia /		Localidad		Teléfono
STINO ACT	UAL:							
Ministerio			Dependencia				Localidad	
Denominación del puesto de trabajo N.C.D.		N.C.D.	C.especifico		Grado consolidado		Fecha de posesión	
S	OLICITA: Ser admitido a por Orden de para el puesto	n la convocator fecha de trabajo sig	ria púb uiente:	lica para proveer p	uestos de tra	bajo por el siste («BOE» de	ma de libre	designación, anur
PUESTO	PUESTO DE TRABAJO NIVEL		CENTRO DIRECTIV/UNIDAD /OO AA			LOCALIDAD		
		·					-	
,.		3 ·						

En a	de	**************	de 19
	lugar fecha	v firma)	